

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****33660** *ANDALUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de la entidad Andaluz, Sociedad Anónima, que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 20 de diciembre del presente año a las diez horas en primera convocatoria, en la notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz Conradi, sita en la calle Santas Patronas, número 2-4 de esta ciudad. Y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes de los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio del año 2009.

Segundo.- Gestión social y aplicación de los resultados.

Tercero.- Análisis de la situación económica por la que atraviesa la entidad. Puesta en común de la información financiera. Decisión a adoptar en función de la situación, tanto el acuerdo de disolución como la solicitud de concurso voluntario a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la ley concursal.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Facultar ampliamente a los administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con el contenido del artículo 197 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Se informa que a tenor del artículo 184 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- Los administradores mancomunados, Fdo. Manuel Álvarez Rodríguez y J. Fernando Vázquez Muñoz.

ID: A100083637-1